GESTIÓN Y CONTROL DE LAS COLONIAS FELINAS EN FUENGIROLA

AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA
Área de Sanidad

1- INTRODUCCIÓN.

Convivimos con numerosos gatos callejeros, gatos que habitualmente viven en libertad tanto en entorno rural como urbano, en nuestro municipio predomina la presencia de estos animales en entorno urbano.

Estos gatos se agrupan por zonas en determinados espacios formando colonias, la mayoría de las veces condicionadas por la presencia de puntos de alimentación, que pueden ser residuos o puntos de alimentación por personas autorizadas.

Estos gatos su principal prioridad es la defensa del territorio, son animales dependientes del humano pero con vida en régimen libre.
Los pilares básicos de estas colonias para un equilibrio dentro de la sociedad manteniendo las mejores condiciones de bienestar de estos animales, se detallan a continuación.

2- TENER IDENTIFICADO A LOS CUIDADORES/AS, INTENTANDO QUE HABITUALMENTE SEAN LOS MISMOS.

En este caso, se puede contar con asociaciones no lucrativas, que su beneficio sea el placer de ayudar a esta especie.
Personal formado para captura y suelta, con compromiso de organización y aceptación de tareas de manera voluntaria.

Coordinador de alimentadores/as: llevará fichero identificativo de los individuos de cada una de las colonias en conjunto con el Ayuntamiento, siendo encargado de la elección de alimentadores y control de ellos.
Identificación de alimentadores no controlados por los voluntarios, así como puntos de residuos que puedan terminar en focos de insalubridad.

3- QUE LOS ALIMENTADORES, LIMPIEN Y DESINFECTEN LAS ZONAS HABITUALES DE LAS COLONIAS, ELIMINANDO TODO AQUELLO QUE PUEDA DAR LUGAR A FOCO DE INSALUBRIDAD.

Alimento seco, puesta y retirada evitando la presencia de otras especies oportunistas como las ratas, palomas,....
Limpieza de areneros y habitáculos, ya que suponen un medio de transmisión directa de enfermedades.
Mobiliario estético y fácilmente lavable

4- QUE LOS ANIMALES DISPONGAN DE AGUA DURANTE TODO EL DÍA.

Determinación de puntos de acceso a agua potable cercanos, y bebederos automáticos.

5- QUE NO EXISTAN PROBLEMAS CON LOS VECINOS, REUBICACIÓN DE ANIMALES.

Autorización al alimentador modificando la Ordenanza de Convivencia para evitar problemas con Policía y vecinos, identificando a la persona y colonia.

Alimentadores puntuales/esporádicos, serán sancionados por Policía Local (Ordenanza de Convivencia Ciudadana artículo 23.2)

Se nombrará un coordinador de alimentadores/as que reciba la queja y proponga solución en conjunto con el Ayuntamiento.
Igualmente se realizarán periódicamente estudios de reubicaciones (CREACIÓN DE ESPACIO ACOTADO Y ACONDICIONADO), donde se valorarán el número de individuos, edad, patologías,…

6- MÉTODO CER (CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO)

Se evitarán marcajes de machos disminuyendo olores, celos de hembras evitando posibles ruidos molestos, peleas entre individuos asociadas a celos, se evitan transmisiones de enfermedades.
Ayuntamiento en coordinación con los Servicios Veterinarios externos, cumpliendo el pliego de prescripciones técnicas donde se detallará cada uno de los procedimientos según normativa.

7- CONTROL SANITARIO DE LOS ANIMALES

Identificación con Microchip, vacunación y desparasitación de los integrantes de las colonias, posibles enfermedades.
Revisión y valoración sanitaria mensual del estado de los individuos que lo necesiten.
Ayuntamiento en coordinación con los Servicios Veterinarios externos, cumpliendo el pliego de prescripciones técnicas donde se detallará cada uno de los procedimientos según normativa.

8- CONTROL DE POSIBLES INTRODUCCIONES DE NUEVOS INDIVIDUOS DE MANERA REPENTINA POR ABANDONOS.

ABANDONO, incumplimiento de normativa, infracción grave (Ley 7/2023 de 29 de marzo de protección de los derechos y bienestar de los animales) si se identifica al propietario.

CONCLUSIONES

MANTENER A LOS GATOS CALLEJEROS EN LAS MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL, aun conociendo que los gatos de la calle viven menos que los gatos que viven en las casas, y que la posibilidad de muerte es mayor por el simple hecho de vivir en la calle.

REDUCIR PROGRESIVAMENTE LA POBLACIÓN DE GATOS CALLEJEROS, beneficio del Método CER y control del abandono.

BENEFICIO EN LA CONVIVENCIA CIUDADANA, cuidadores formados, responsables y educados, son la imagen de la colonia y ellos van a contribuir a la aceptación por parte de los vecinos.

EVITAR SACRIFICIO, manteniendo SACRIFICIO 0.

CONTROL DE INFRACCIONES (alimentadores no autorizados, abandonos, vandalismo, no identificación…)